



Manual para
la elaboración de
**Planes
Locales
de Salud**





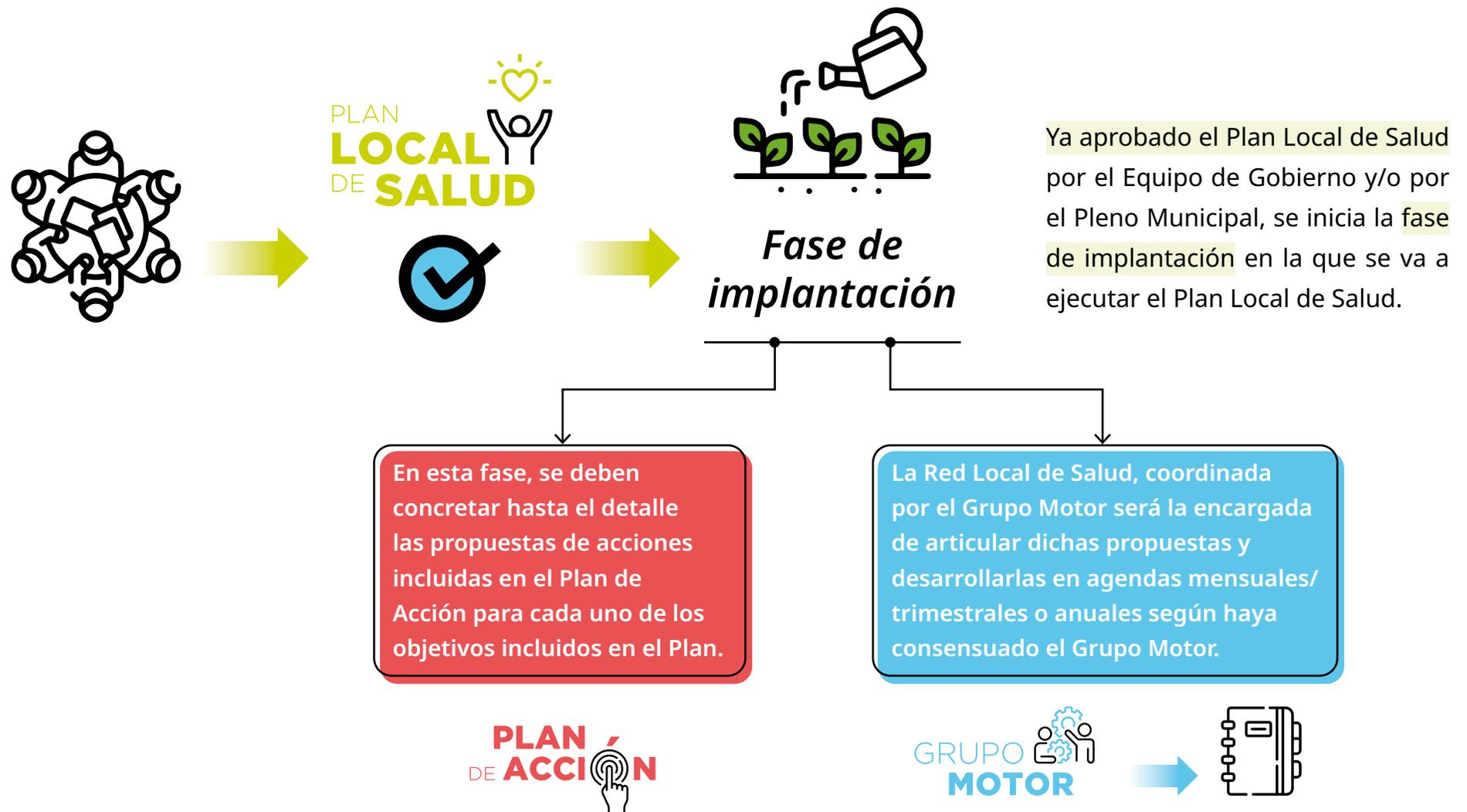
- 8 -

Implantación



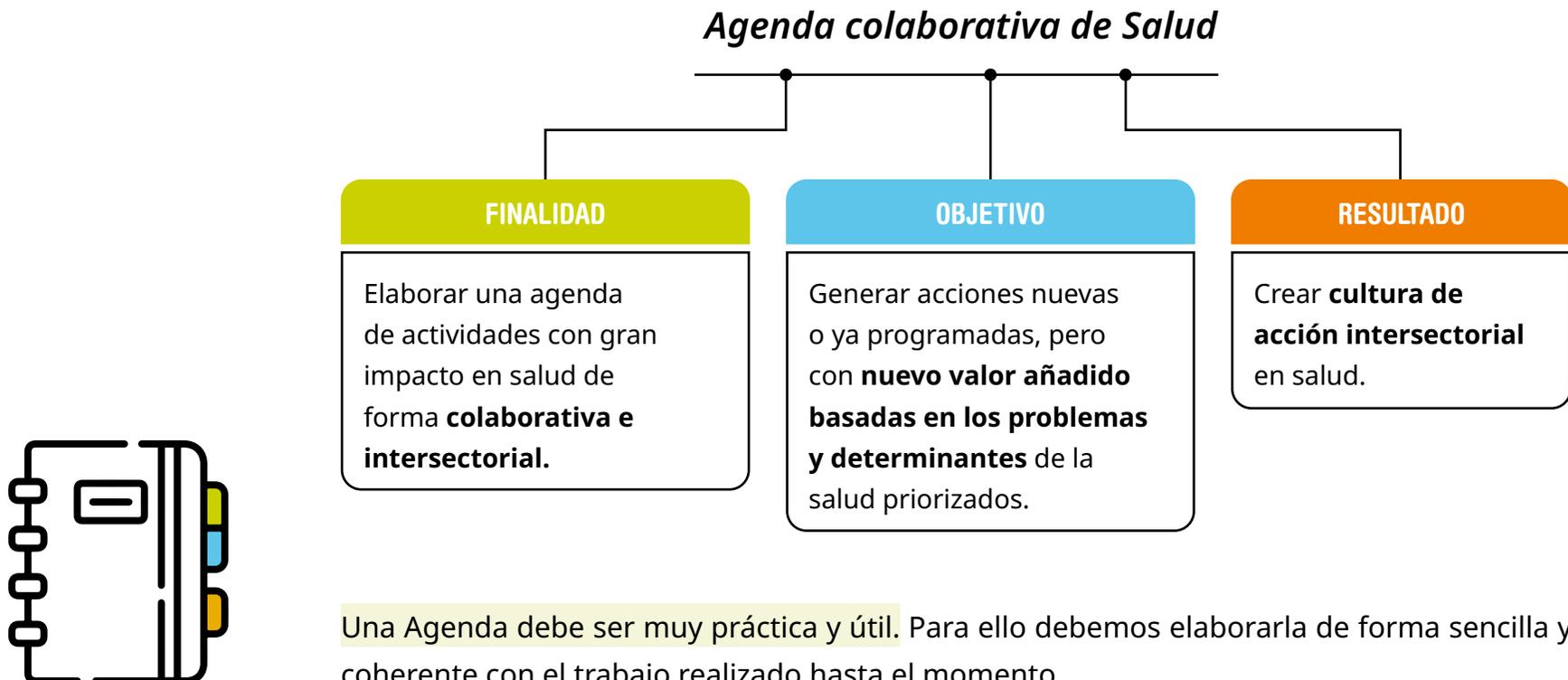
Índice

| | |
|---|------------|
| 8.1. Concepto de agenda colaborativa de salud: crear cultura de acción intersectorial en salud | 101 |
| 8.2. Contenido de la Agenda colaborativa de Salud | 102 |
| 8.3. Estructura de la Agenda colaborativa de Salud | 103 |
| 8.4. Elaboración de la Agenda colaborativa de Salud | 105 |



8.1. Concepto de Agenda Colaborativa de Salud: crear cultura de acción intersectorial en salud

La agenda colaborativa consiste en un programa que detalle de forma concreta cómo las propuestas pueden ponerse en marcha. Este documento nos debe permitir pensar la operatividad de las acciones y concretar la planificación que hemos ido trabajando paso a paso.



Una Agenda debe ser muy práctica y útil. Para ello debemos elaborarla de forma sencilla y coherente con el trabajo realizado hasta el momento.

8.2. Contenido de las Agendas Colaborativas de Salud

Las acciones que se acuerden incluir en esta Agenda deben ser necesariamente:

Acciones

Integrales y transversales

▶ Deben abordar el problema desde un punto de vista integral, multidisciplinar e intersectorial: la persona en el centro de la actuación y no las competencias de cada actor.

Viables y realizables

▶ Deben poder ser ejecutadas con los recursos disponibles (económicos y humanos, así como infraestructuras) o con recursos con altas posibilidades de ser obtenidos. (convocatorias de subvenciones)

Sostenibles

▶ Debe contar con actores que se responsabilicen de las acciones y de su desarrollo de forma participada.

Coherentes

▶ Deben ser acciones en el ámbito competencial de la Acción Local en Salud, el municipio.

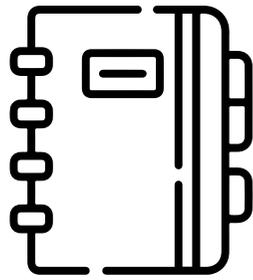
De alto impacto

▶ Deben producir el mayor impacto posible en algunos de los determinantes o problemas priorizados.

Basadas en evidencias

▶ Deben estar basada en evidencias científicas sobre su eficacia e impacto, y/o no entrar en contradicción con ella.

Las Agendas igualmente deben incluir:



Calendarización

Elaboración de un **cronograma** de ejecución. Las Agendas deben tener un plazo acorde con la costumbre de planificación del municipio. Pueden ser mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, etc.



Monitorización y Evaluación

Disponer de **elementos evaluadores** que permitan controlar y redireccionar la marcha del proceso y la rendición de cuentas.

8.3. Estructura de las Agendas colaborativas de Salud

Debemos estructurar el contenido de manera lógica y eficaz:

- Por criterios **temáticos** (alimentación, actividad física, bienestar emocional, etc.)
- Por criterios de **población diana** (mayores, infancia, jóvenes, mujeres, minorías, etc.)
- Por criterios **cronológicos** (por meses del año, estaciones, curso escolar, etc.)

Y exponerlas en el soporte que mejor convenga para su elaboración y posterior difusión (plataforma web, listas de correo, Redes Sociales, impresa, etc).



FICHAS DE ACCIONES
DE LAS AGENDAS
COLABORATIVAS:

La forma más práctica de ordenar el contenido e información de las actividades son a través de **Fichas de Acciones**. Podemos emplear los modelos de fichas que utilizemos habitualmente en otras planificaciones, pero se recomienda que como mínimo, recojan la siguiente información:

Fichas de Acciones



- Línea estratégica de actuación / categoría / problema
- Justificación (vinculación con el Perfil de Salud)
- Nombre de la Actividad
- Tipología (taller, curso, charla, feria...)
- Modalidad (presencial, online, semipresencial)
- Descripción
- Fecha y lugar de realización
- Población diana
- Entidad u organismo promotor
- Agentes implicados o coorganizadores
- Recursos (humanos, materiales, económicos)
- Indicadores de evaluación
- Datos de contacto e información

8.4. Elaboración de las Agendas colaborativas de Salud

La metodología a seguir será la misma que para la elaboración del Plan de Acción (capítulo 5.3). Tendremos en cuenta las observaciones realizadas en este apartado, adaptando la metodología a nuestra realidad local. A partir de los Grupos de Trabajo, se seleccionarán acciones con compromiso de ejecución y que cumplan con los criterios establecidos.

CLAVES DE ÉXITO DE LAS AGENDAS COLABORATIVAS DE SALUD



- Mejor empezar con pocas acciones, pero con alto valor en salud e intersectorial. Recuerda que su finalidad es “aprender haciendo”.
- Es recomendable “agendar” al menos una acción por cada línea estratégica de actuación.
- Para cada una de las actuaciones que se incluyan en las agendas se debe planificar la vía de difusión de las mismas, utilizando los canales existentes u otros que se diseñen para tal fin.
- Es importante difundir la evaluación anual de las agendas, donde se reflejen las actuaciones que se han desarrollado para poner en valor el trabajo y la participación de las personas que conforman la Red Local.

Este último paso es muy importante para el proceso participativo de nuestro Plan Local de Salud, ya que este proceso carece de sentido si no lo concluimos con acciones que nos ayuden a cambiar la situación analizada conjuntamente.



Redes **RELAS**

